

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA DESCENTRALIZADA N° 005-CU-UNMSM-2021
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las siete de la mañana, se reunieron de forma presencial en IVITA Huaral, el Consejo Universitario, presidido por la Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia.

El Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Área de Ciencias de la Salud
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Manuel Mauricio Vilchez Campos (Ingeniería Industrial), Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables), Alexandra Yajaira Huayhua Bautista (Química e Ingeniería Química).

INVITADOS

Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)
Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)
Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)
Ángel Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)
Alfonso Alberto Romero Baylon (FIGMMYG)
Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)
Richard Hernán Roca Garay (Decano Ciencias Económicas)
Fernando Arbulú Vélez (Jefe OGPL (e))
Abelardo Rojas Palomino (Jefe OGAL (e))
Bladimir Flavio Reyes Campos (Jefe OGRRHH)

Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (Director DGA)
Víctor Ricardo Masuda Toyofucu (Director OCA)
Cayo León Fernandez
Luis Nittai Syam Florian Andrade (FUSM)
José Miguel Arias Azabache (SUTUSM)

Secretario General (e): Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

Señora Rectora: Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión ordinaria virtual ampliada descentralizada del consejo universitario.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

¿Alguna observación al Acta 003? Ninguna. Aprobada.

Decano Gonzalo Espino: El día 23 yo estuve de comisión de servicios y se lo hice saber a la Sra. Carmen Noriega, secretaria de Secretaría General, y acá no se indica que estuve de comisión. Entonces, informar que no es falta sino que estuve de comisión de servicios.

Señora Rectora: ¿Están de acuerdo con el Acta 003? Aprobado.

3. DESPACHO

Secretario General (e):

1. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE – ROLAND HUBERT PEÑA FLORES OFICIO N° 000546-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000834-2021-D-FCM/UNMSM del 20.09.2021, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PEÑA FLORES, ROLAND HUBERT	AUXILIAR T.P 20 horas	49.45 puntos	RR. N°04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20210040703 Registro SGD 1411

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. ELFREN CHÁVEZ MACHADO

OFICIO N° 000548-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000830-2021-D-FCM/UNMSM del 20.09.2021, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CHÁVEZ MACHADO, ELFREN	AUXILIAR T.P 20 horas	49.40 puntos	RR. N°04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20210033819 Registro SGD 1409

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. ANDRÉS GUARDIA CAYO

OFICIO N° 000549-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000829-2021-D-FCM/UNMSM del 20.09.2021, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	GUARDIA CAYO, ANDRÉS	AUXILIAR T.P 20 horas	53.43 puntos	RR. N°04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20210028917 Registro SGD 1410

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - MIRIAM GISELL PESCORÁN FLORENCIO

OFICIO N° 000550-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 6 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000832-2021-D-FCM/UNMSM del 20.09.2021, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	PESCORÁN FLORENCIO, MIRIAM GISELL	AUXILIAR T.P 20 horas	56.85 puntos	RR. N° 04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20210038163 Registro SGD 1108

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - CARLOS GILBERTO QUICAÑO BARRIENTOS

OFICIO N° 000551-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000828-2021-D-FCM/UNMSM del 20.09.2021, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	QUICAÑO BARRIENTOS, CARLOS GILBERTO	AUXILIAR T.P 20 horas	58.45 puntos	RR. N°04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20210027261 Registro SGD 1407

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - JOSEPH WILMER SIMPE LAURA

OFICIO N° 000552-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000833-2021-D-FCM/UNMSM del 20.09.2021, Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	SIMPE LAURA, JOSEPH WILMER	AUXILIAR T.P 20 horas	54.59 puntos	RR. N°04061-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20210038549 Registro SGD 1406

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - RUTH VILMA CASTELLANOS PANTOJA

OFICIO N° 000553-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N°s 002965-2021-D-FM/UNMSM y 003042-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CASTELLANOS PANTOJA RUTH VILMA	Asociada T.P. 20 Horas	60.55 puntos	R.R. N° 05720-R-16 (16-11-2016)	Del 16-11-2021 al 16-11-2026

Expediente: UNMSM-20210065501 Registro SGD 1405

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

8. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - JOSE GONZALO MEZA VEGA

OFICIO N° 000554-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. Aprobar la Resolución Decanal N°s 002959-2021-D-FM/UNMSM y 003043-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MEZA VEGA JOSE GONZALO	Asociado T.P. 15 Hrs.	58.80 pts.	R.R. N° 06598-R-16 (30-12-2016)	Del 30-12-2021 al 30-12-2026

Expediente: UNMSM-20210059635 Registro SGD 1404

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

9. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - MAURO ANTONIO RUIZ

OFICIO N° 000555-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N°s 002966-2021-D-FM/UNMSM y 003046-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	RUIZ TAVARES MAURO ANTONIO	Auxiliar T.P. 20 Horas	59.88 puntos	R.R. N° 02358-R-18 (27-04-2018)	Del 27-04-2021 al 27-04-2024

Expediente: UNMSM-20210056984 Registro SGD 1403

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - YESICA LLIMPE MITMA DE BARRÓN

OFICIO N° 000556-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N°s 002964-2021-D-FM/UNMSM y 003044-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	LLIMPE MITMA DE BARRÓN YESICA	Asociada T.P. 20 Horas	67.47 puntos	R.R. N° 06598-R-16 (30-12-2016)	Del 30-12-2021 al 30-12-2026

Expediente: UNMSM-20210065817 Registro SGD 1402

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Sesión Ordinaria Ampliada Descentralizada N° 005-CU-UNMSM-2021

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: RATIFICACIÓN DOCENTE 2021 (07 DOCENTES)

OFICIO N° 000557-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de setiembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

1. **Aprobar** la Resolución Decanal N°s 000361-2021-D-FO/UNMSM y 00363-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	CORNEJO SALAZAR, José Luis	Principal TP 20 horas	63.77 puntos	R.R. (15/05/14) 02494-R-14	Del 15/05/2021 al 15/05/2028
02	AGUIRRE MORALES, Anita Kori	Auxiliar TC 40 horas	56.02 puntos	R.R. (19/04/18) 02194-R-18	Del 19/04/2021 al 19/04/2024
03	MEZZICH GÁLVEZ, Jorge Luis	Auxiliar TC 40 horas	61.55 puntos	R.R. (19/04/18) 02194-R-18	Del 19/04/2021 al 19/04/2024
04	PALOMINO GÓMEZ, Sandra Patricia	Auxiliar TC 40 horas	57.63 puntos	R.R. (19/04/18) 02194-R-18	Del 19/04/2021 al 19/04/2024
05	LAMAS LARA, Victor Fernando	Auxiliar TP 20 horas	65.12 puntos	R.R. (19/04/18) 02194-R-18	Del 19/04/2021 al 19/04/2024
06	LINARES WEILG, Carlos Antonio	Auxiliar TP 20 horas	54.70 puntos	R.R. (19/04/18) 02194-R-18	Del 19/04/2021 al 19/04/2024
07	MEZARINA MENDOZA, Jhon Paul Iakov	Auxiliar TP 20 horas	67.64 puntos	R.R. (19/04/18) 02194-R-18	Del 19/04/2021 al 19/04/2024

2. **Disponer**, que la Ratificación Docente solo surte efectos hasta que el docente cumpla el límite de edad establecido en la Ley Universitaria – Ley N° 30220, modificada por la Ley N° 30697.

Expediente: F0512-20210000006 Registro SGD 1401

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE - JOSÉ CARLOS ORÉ LUJÁN

OFICIO N° 000558-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 000876-2021-D-FCM/UNMSM, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
ORÉ LUJÁN, JOSÉ CARLOS	Asociado T.C 40 horas	74.78 puntos	RR. N°05985-R-16 29/11/2016	Del 29/11/2021 al 29/11/2026

Expediente: UNMSM-20210028567 Registro SGD 1400

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - ARTURO OTA NAKASONE

OFICIO N° 000560-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 003123-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	OTA NAKASONE ARTURO	Asociado T.P. 20 Horas	59.76 puntos	R.R. N° 06598-R-16 (30-12-2016)	Del 30-12-2021 al 30-12-2026

Expediente: UNMSM-20210067376 Registro SGD 1398

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE MEDICINA: RATIFICACIÓN DOCENTE - HELI JAIME BARRON PASTOR

OFICIO N° 000561-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar la Resolución Decanal N° 003124-2021-D-FM/UNMSM, de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	BARRON PASTOR HELI JAIME	Asociado T.P. 20 Horas	83.69 puntos	R.R. N° 05720-R-16 (16-11-2016)	Del 16-11-2021 al 16-11-2026

Expediente: UNMSM-20210067578 Registro SGD 1399

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: RATIFICACIÓN DOCENTE MERMA JARA MARCO ANTONIO

OFICIO N° 000563-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de octubre de 2021

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 05 de octubre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

Aprobar en vía de regularización la Resolución Decanal N° 000027-2021-D-FCF/UNMSM, Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerida, y por las razones expuestas.

N°	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
01	MERMA JARA, MARCO ANTONIO	AUXILIAR T.P 20 horas	49.35 puntos	RR. N° 04078-R-17 13/07/2017	Del 13/07/2020 al 13/07/2023

Expediente: UNMSM-20200042071 Registro SGD 1397

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Hemos culminado con el Despacho.

Señora Rectora: Pasamos a la sección Informes.

4. INFORMES

Secretario General (e):

1. **R.R. n° 010831-2021-R/UNMSM.**- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2021, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, por la suma S/ 102,775.00 (Ciento dos mil setecientos setenta cinco y 00/100 soles)

Señora Rectora: También tenemos un informe sobre la invasión de Mesa Redonda. Solicito se pase a la orden del día. ¿Les parece? Aprobado.

Secretario General (e):

Tenemos dos resoluciones rectorales más.

- **RR n° 10903-2021-R/UNMSM Incluir el Cronograma de Actividades para los Ingresantes 2021 (régimen semestral y anual).**

Aprobar la modificación del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobado con Resolución Rectoral N.º 018982-2020-R/UNMSM del 11 de enero de 2020 precisada con Resolución Rectoral N.º 003511-2021-R/UNMSM del 19 de abril de 2021, en el sentido de incluir el Cronograma de Actividades para los Ingresantes 2021 (régimen semestral y anual), que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contienen.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS INGRESANTES 2021

Régimen Semestral

ACTIVIDAD	FECHA
Matrícula regular	Lunes 11 al viernes 15 de octubre
Rectificación de matrícula / Matrícula Extemporánea/Anulación de matrícula	Lunes 25 al viernes 29 de octubre
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Martes 02 al viernes 05 de noviembre
Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 13 al viernes 17 de diciembre
Clases	Inicio: lunes 18 de octubre Término: viernes 20 de Mayo 2022
Ingreso de notas	Lunes 23 al viernes 27 de mayo del 2022
Cierre de actas	Hasta el miércoles 01 de junio 2022.

Régimen Anual

ACTIVIDAD	FECHA
Matrícula regular	Lunes 11 al viernes 15 de octubre
Rectificación de matrícula / Matrícula Extemporánea/Anulación de matrícula	Lunes 25 al viernes 29 de octubre
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Martes 02 al viernes 05 de noviembre
Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 13 al viernes 17 de diciembre
Clases	Inicio: Lunes 18 de octubre Término: viernes 04 de febrero 2022
Ingreso de notas	Lunes 07 al viernes 11 de febrero del 2022
Cierre de actas	Hasta el miércoles 16 de febrero 2022.

- **RR N° 10925-2021-R/UNMSM**

Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 010903-2021-R/UNMSM de fecha 4 de octubre de 2021, que aprobó la modificación del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a las fechas del referido cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

INGRESANTES 2021

Régimen Semestral

ACTIVIDAD	FECHA
Matrícula regular	Lunes 11 al viernes 22 de octubre
Rectificación de matrícula / Matrícula Extemporánea/Anulación de matrícula	Lunes 08 al viernes 12 de noviembre
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 15 al viernes 19 de noviembre
Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 13 al viernes 17 de diciembre
Clases	Inicio: lunes 25 de octubre del 2021 Término: viernes 11 de febrero 2022
Ingreso de notas	Lunes 14 al viernes 18 de febrero del 2022
Cierre de actas	Hasta el miércoles 23 de febrero 2022.

Régimen Anual

ACTIVIDAD	FECHA
Matrícula regular	Lunes 11 al viernes 22 de octubre
Rectificación de matrícula / Matrícula Extemporánea/Anulación de matrícula	Lunes 08 al viernes 12 de noviembre
Registro de fórmulas y generación de evaluaciones	Lunes 15 al viernes 19 de noviembre
Evaluación del desempeño docente por estudiantes	Lunes 13 al viernes 17 de diciembre
Clases	Inicio: lunes 25 de octubre del 2021 Término: viernes 10 de junio 2022
Ingreso de notas	Lunes 30 al viernes 03 de junio del 2022
Cierre de actas	Hasta el miércoles 08 de junio 2022.

Decano Gonzalo Espino: Solo indicar que hay un pedido que van a hacer varios estudiantes en relación a la Resolución Rectoral que fue aprobada en asamblea universitaria respecto a la amnistía de actualización y que es importante, toda vez que las clases ya se inician. En la anterior asamblea se acordó una amnistía para aquellos alumnos que tenían más de tres años sin estudiar en la universidad.

Señora Rectora: El asunto de la amnistía se quedó que entraba en vigencia a partir del 2022, si no mal recuerdo, porque recuerden que el alumno tiene que hacer todo un trámite. Hay que ver la equivalencia con la currícula, porque no es fácil incorporarlos de frente. La comisión tiene que trabajar esas equivalencias para que el alumno pueda continuar normal a partir del primer semestre 2022. Creo que eso es importante aprobar. Eso también se ha presentado como una iniciativa legislativa al Congreso para la amnistía.

También deben salir las otras, porque se ha estado coordinando con la comisión de educación para ver la ampliación de los grados y títulos. El artículo 45.1 y 45.2, la tercera y cuarta repetencia que también se está modificando, y la edad de los profesores. Esos son los puntos que están en la agenda.

Continuamos.

Secretario General (e):

- **RECONOCIMIENTO DEL FONDO DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PERMANENTE (FFIP)**

Que en los años 2013 y 2014 hicimos llegar al Rectorado un resumen del funcionamiento del Fondo de Fallecimiento e Invalidez Permanente de la UNMSM (FFIP) desde su fundación hasta la fecha y hemos manifestado a nombre de todos nuestros asociados nuestro reconocimiento a la Universidad no solo por la fundación sino por el apoyo brindado hasta dicha fecha.

Por lo anterior solicitamos a usted el reconocimiento del FFIP de acuerdo a su naturaleza a fin de que cumpla con sus objetivos y fines, ya que los fondos de nuestra institución, son aportes de todos y cada uno de nuestros asociados y son ellos los que perciben directamente los beneficios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted los sentimientos de mi alta consideración y personal estima.

Atentamente,

Dr. ADRIAN ALEJANDRO FLORES KUNJA
Presidente del Comité de Administración



Señora Rectora: Que pase a la orden del día por favor.

Secretario General (e):

• **INFORME SOBRE LA INVASIÓN DE TERRENO DE MESA REDONDA**

INFORME NRO 002 -OSV-UNMSM

A : **Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER**
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

De : **Sra. Clara Lourdes Quispe Miranda.**
Jefa (e) de la Oficina de Seguridad y Vigilancia UNMSM.

Asunto : Emite informe en torno al desalojo de personas que ilegalmente usurparon el inmueble ubicado en el Jr. Miro Quesada Nro.758 Cercado de Lima de Propiedad de la UNMSM el 06OCT21 a horas 19.30 aprox. Por motivos que se indica.

Fecha : Ciudad Universitaria, 09 de Octubre del 2021

Es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de informar a Ud. lo siguiente:

01. Que, como es de conocimiento, el 06OCT21 a horas 19.30 aproximadamente el Agente OSV Morgado Velásquez Javier José y el Agente Chinchay Febres Adrián, personal OSV a cargo de la seguridad del inmueble perteneciente a la UNMSM, ubicado en el Jr. Miro Quesada Nro.758 Cercado de Lima, comunican de la alteración del orden público por parte de 200 personas aprox. entre hombres y mujeres, los mismos que arengaban querer un local para la venta de sus productos, así como la de invadir el inmueble antes mencionado.



02. Conforme al párrafo anterior y aprovechando la superioridad numérica un grupo de 62 personas desconocidas, lograron ingresar a la fuerza al interior del inmueble, trepando por el muro y abriendo desde el interior la puerta, para facilitar el ingreso de los demás manifestantes, el personal de la OSV de servicio en el lugar logro evitar que ingresen más personas al terreno, ante este hecho y al tomar conocimiento inmediatamente la suscrita en compañía del Jefe (e) de la Unidad de Operaciones OSV, se desplazó al lugar, con Personal OSV de apoyo, de igual forma el Director General de Administración UNMSM, coordinó telefónicamente la presencia del Personal Policial.



03. Siendo las 19.50 horas aproximadamente y encontrándose el Personal Policial a inmediación de la zona, con una dotación de 150 Efectivos Policiales, lograron rodear y dispersar a la multitud, interviniendo a las 62 personas que fueron sorprendidos en el interior del inmueble, siendo conducidos inicialmente hacia la Delegación Policial PNP de San Andrés y a la Delegación Policial PNP de Cotabambas (Cercado de Lima), por medidas de salud (COVID 19) para ser conducidos finalmente en calidad de DETENIDOS a la Dirección de Asunto Sociales de la PNP. ubicado en el cuartel los Cibeles Rímac.



04. Cabe mencionar que la suscrita en su calidad de Jefa de la OSV, en compañía del Sr. Fidel Lovato Cruzado Jefe de la Unidad de Fincas y el Personal de seguridad, estuvimos presente desde el inicio de la intervención (06OCT21) hasta la culminación de las diligencias en la División de Asuntos Sociales PNP (07OCT21) a horas 15.00hrs.

Es cuanto cumpla en informar a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



Clara Lourdes Quispe Mirada
Jefe de la Oficina de Seguridad y Vigilancia
UNMSM

Señora Rectora: Que pase a la orden del día.

Ahora, pasamos a la sección Pedidos.

5. PEDIDOS

Decano Ángel Bustamante: Mi pedido concreto es que se saque una moción para generar algunos lineamientos para la contratación de docentes para este ciclo. Hemos hecho tres concursos para el departamento académico de ingeniería mecánica de fluidos y los postulantes no pueden alcanzar la calificación por ser jóvenes. Sobre todo que no tenemos jefes de práctica, entonces, hay que tomar decisiones reales, que tan solo tengan sus grados de maestría y contratarlos por emergencia.

Señora Rectora: Que pase este tema a orden del día señor secretario.

Alumno Luis Florián: Primero, informar que el compañero detenido en la puerta 3 fue liberado, declarado inocente, demostrándose que fue una persecución política a un compañero que estaba protestando de manera pacífica fuera de la universidad. Una vez más se muestra este carácter persecutorio de la policía. Asimismo, queda demostrado que desde el movimiento estudiantil hemos apoyado a nuestros representados en todo momento. Aquí hacer una crítica a la universidad que desde el comienzo deslindó estos casos argumentando que fue una detención fuera del campus, hasta incluso en cierta forma dando por cierto las acusaciones que posteriormente han quedado desmentidas.

Asimismo, queremos pedir que para este ciclo se pueda dar la matrícula de estudiantes observados por repitencia para que ellos asistan de manera libre a las clases; también pedir que haya matrícula para aquellos que han dado sus exámenes de aplazados en estos meses; también que no haya la sanción para aquellos estudiantes que no aprobaron dicho examen de aplazados, puesto que se les avisó con poca premura para prepararse para dichas evoluciones.

Asimismo, seguimos en la misma línea por la reapertura progresiva de la universidad. Desde la FUSM tenemos una propuesta de reapertura del comedor con protocolos y otras cuestiones que se ha enviado el día de hoy a mesa de partes de secretaría general y del rectorado.

Asimismo, pedimos que se entreguen las constancias de los correos instituciones de la base ingresante 2021; que se agilice el tema de su matrícula y que también se trabaje con eficiencia el traslado de los estudios generales hacia las facultades; y el tema de los docentes que se pueda elegir con la participación estudiantil; y también que se les permita a los compañeros la rectificación pertinente porque actualmente la matrícula se está dando de manera automática, entonces, se les está asignando docentes y horarios, pero los compañeros tienen derecho a escoger sus docentes y sus horarios. Muchos trabajan, tienen responsabilidades en casa y necesitan cierta flexibilidad al respecto.

Señor José Arias: También coincidimos en la medida que la universidad comience a desarrollar las actividades académicas y administrativas, se tenga bastante cuidado con los protocolos, en eso estamos. Apostamos por la universidad y su reinicio en cuanto a sus funciones.

Asimismo, los trabajadores están a la espera de los beneficios pendientes. Hay problemas con la indecisión del Cafae. Esperemos la buena disposición de la gestión para que de inmediato se dé una solución. Esperemos que los plazos que son cortos no sean observados por los organismos gubernamentales.

Decano Miguel Inga: Reiterar un pedido para que quede claro, porque creo la vez pasada no fue tan expresa. Nosotros consideramos que hay una serie de escuelas que tienen las especialidades en las cuales pueden aportar institucionalmente. Lo que nosotros pedimos es que, si bien es cierto, de acuerdo al estatuto la DGA tiene la administración de los espacios deportivos de la universidad, eso está bien establecido, y que lo hace a través de la oficina de bienestar universitario, pero hay un centro universitario de deporte y nosotros lo que estamos pidiendo es que sea la escuela de

educación física la que dé el soporte técnico y académico a través del centro académico de deporte, para que así se optimice los espacios deportivos para que nuestros estudiantes de educación física tengan esa disponibilidad. Por otro lado, promover el deporte tanto para profesores, trabajadores y estudiantes de todas las facultades. Lo que se quiere es racionalizar y hacer un mejor uso, un uso institucional, más académico, más técnico. Esa es simplemente la propuesta y nos parece bastante pertinente. Además, hay que tener en cuenta lo siguiente. Que nuestros estudiantes de educación física están yendo a diversos espacios donde tienen que pagar, cuando haciendo una buena racionalidad de los tiempos y los espacios, son perfectamente viables. Ese es el pedido puntual.

Decano Alfonso Pérez: Hay muchos problemas que se están presentando por el traslado de estudios generales a las facultades, hasta el punto que están indicando de que cada facultad va a contratar a los docentes que necesitan para poder hacer los estudios generales en sus facultades. Por parte de matemáticas, estamos queriendo contratar, y eso creo que va a traer un enredo en todos los contratos porque ahora se están canalizando los docentes, entonces, es necesario que informe el jefe de estudios generales, cuántos docentes se han contratado para que funcione estudios generales. Esa misma cantidad se requiere cubrir para todas las facultades en el sentido de docentes de Matemáticas. En el estatuto se indica bien claro que esto debe ser a través de los departamentos, prevaleciendo la profesionalidad de cada docente, si es de Letras, si es de Matemáticas, si es de Estadística, etc. Por eso digo, que debe ser canalizado a través de los departamentos.

Señora Rectora: Que pase a orden del día.

Decano Efrén Michue: De acuerdo a lo que manifiesta el secretario general del sindicato, este problema del covid aún subsiste. Ha habido un infectado en mi facultad hace más de quince días, Sería conveniente acordar que una vez que se restablezca el ingreso presencial a la universidad, sea corroborado con la vacunación de toda la comunidad universitaria, tanto docentes, alumnos, como administrativos, con sus dos dosis. Ese es mi pedido.

Decano Gonzalo Espino: Un pedido para que la Oficina de Imagen Institucional se encargue de difundir la vacunación para los jóvenes estudiantes. Al igual que los estudiantes, esperamos que también se desarrolle un proceso de presencialidad progresiva, pero para hacer esto es necesario que nuestros estudiantes se compren el pleito de vacunarse. El gobierno ha autorizado la vacuna a partir de los 18 años. Particularmente nosotros esperamos que nuestra Oficina de Imagen difunda esto y contemos con los gremios y con el tercio estudiantil para que eso sea parte de sus actividades.

Señora Rectora: También se ha mandado una solicitud al Minsa para que mande a la clínica universitaria, a todo un equipo para que haga la vacunación. Creo que con eso vamos a concientizar también.

Decano Richard Roca: Dra. Jeri felicitarla por tener sesiones descentralizadas. Un problema que viene pasando creo que en toda la universidad es que en las últimas semanas se ha retrasado el procesamiento de información financiera que viene del banco de crédito, por los ingresos que tienen las unidades de posgrado. Creo que todas las facultades están con ese problema que no podemos pagar a nuestros profesores de las unidades de posgrado. Tal vez sea necesario acelerar los trámites y simplificarlos de emergencia y que sea regularizado posteriormente porque el retraso está generando mucha incomodidad en los profesores de maestría y doctorado.

Señora Rectora: No habiendo más pedidos pasamos a la orden del día.

6. ORDEN DEL DÍA

Señora Rectora: El profesor Bustamante está solicitando se genere lineamientos para las contrataciones de profesores. Creo que eso debe contestar el Dr. Cabrera, pero también quisiera tomar en cuenta algo que ha venido ocurriendo con estudios generales. Ocorre que yo siempre he escuchado que se contrataban profesores de matemáticas de Vallejo, de otras universidades, habiendo una plana de docentes en las facultades de matemáticas, físicas, entonces, mi preocupación es, ¿contrato profesores de matemáticas o uso lo que yo tengo? Creo que ahí hay una distorsión de lo que está pasando porque nosotros tenemos profesores que no están cubriendo su clase lectiva y deberíamos optimizar a los profesores de planta tanto de historia, de lengua y pedir a las facultades que nos envíen docentes para que se pueda trabajar en cada una de las escuelas. Esto debe ser así porque si hoy día empezamos a contratar profesores bajo el mismo esquema que se ha venido dando durante todo este tiempo y los alumnos han salido con mala preparación, porque contrataban a un profesor que enseñaba en secundaria y no un profesor que tenga formación universitaria, entonces, qué estamos haciendo, porque no hay tantos profesores con esa formación de magíster que se está requiriendo en las otras universidades. Creo que esos profesores los tiene la propia universidad y cada facultad tendría que solicitar a la facultad de matemáticas cuántos profesores necesitan, cuántos de historia a la escuela de historia, y así sucesivamente para optimizar resultados.

Quiero que sepan también algo importante, después voy a pedir al director de la DGA que informe. La universidad no tiene recursos. Recuerden que nosotros hemos hecho un examen de admisión sin recibir un sol de recursos porque esos recursos ingresaron anteriormente. Cuando nosotros hemos entrado, no sé, ya se debe haber gastado en gastos corrientes, entonces, si nosotros seguimos pensando que se va a contratar con recursos propios, teniendo la plana de docentes, creo que vamos a seguir con un déficit terrible y no vamos a cubrir los docentes. Le he pedido a cada decano por especialidad, y en el caso que no tengamos la especialidad, creo que sí tenemos que tomar los profesores, pero esto tiene que trabajarse entre el decano de cada facultad, su coordinador académico y el vicerrector académico, y cuanto antes. Se ha corrido incluso una fecha diferente para empezar las clases de los ingresantes porque tenemos que hacer un trabajo bien hecho para no parar y después decir, “no se puede continuar porque falta profesores”. Eso no debe ocurrir. El objetivo de este aplazamiento del inicio de estudios generales es por ese motivo.

Decano Alfonso Pérez: En el área de ciencias básicas nosotros nos hemos reunido y hemos visto la cantidad de profesores que necesitábamos para estudios generales, pero solo para ciencias básicas. He pedido a todos los decanos para que nos digan qué cantidad de docentes se requieren, para ver la posibilidad. Si no alcanza, entonces, pedir una contratación nueva de profesores.

Decano Ángel Bustamante: Acabo de recibir una información del despacho y veo que en mi facultad están las dos plazas que se ha concursado tres veces, y no se ha podido conseguir ingeniero mecánica de fluidos hasta el momento, y veo que en otra facultad dice, “declarar desiertas ocho plazas”. Debido a que no hemos tenido cinco años de jefes de práctica acá estamos cosechando los profesores. Entonces, tenemos que generar un reglamento ad hoc para esta situación real. Simplemente hay que pedir que tengan maestrías y contratarlos para que comiencen en la universidad.

Decano Gonzalo Espino: Solo una observación. Lo que ocurre es que ya ha sido convocado ese concurso. No se pueden estar cambiando las reglas de la noche a la mañana.

Decano Ángel Bustamante: Lo que estoy diciendo es que si convocamos el concurso con el mismo reglamento, no vamos a tener plazas cubiertas. Hay que ser realistas. Hay que generar nuevos lineamientos para el concurso ad hoc para esta situación real y eso nos está pasando porque no hay jefes de práctica y la ley universitaria no está siendo atendida por el MEF, dice, “habrá jefes de práctica cinco años”, y no hay plazas para los jóvenes.

Señora Rectora: Debe entenderse también, recuerden ustedes, ya han escuchado el mensaje del presidente, del ministro de educación, del ministro de economía, no hay un sol como recursos para las universidades públicas. Al contrario, nos han rebajado para el presupuesto 2022. Efectivamente, lo que dice el Dr. Bustamante, si ya estudió su maestría, si ya sacó su maestría, lo que siempre hemos dicho, ¿cuándo formamos el semillero de docentes universitarios que sean nuestros propios ingresantes? Esto también debemos entender y yo debo entender así porque creo que cada profesor sabe qué tipo de alumnos ha formado en la universidad. Recuerdo que cuando yo ingresé, ingresamos un grupo de docentes, bueno, yo venía enseñando en la Universidad de Lima, pero conjuntamente conmigo entraron profesores que no habían enseñado en la universidad, y los profesores le daban cátedra para que aprendan cómo dictar sus cátedras y eso se debe rescatar porque si no hay profesores con maestrías, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir perdiendo plazas de contratados? Creo que no. Es el momento de que nosotros veamos cómo formamos a estos nuevos líderes, porque recuerden que estamos pidiendo la ampliación de la licencia de los grados para los profesores, estamos peleando sobre la edad, porque si no se nos iría un buen grupo de docentes. Es importante ir formulando y repotenciando con los nuevos ingresantes a la docencia. De repente, encargarle al Dr. Inga, yo le pediría el dictado de un curso de metodología para todos los profesores nuevos que entren, para que dicen como didáctica pedagógica para que entren a enseñar.

Decano Eduardo Flores: Sobre lo que señala el Dr. Bustamante, creo que en varias facultades podríamos contratar jefes de práctica porque la ley señala que, en la exigencia que se requiere, en este caso del grado de magíster y en algunos casos como la facultad nuestra de Farmacia, se requiere el Serums, y no tienen esos dos requisitos, podemos contratarlos. La diferencia es que, en el caso del Dr. Bustamante, de repente, por las razones de ser una facultad de ciencias básicas que no tiene los recursos para contratar a ellos, pero ahí podría, de repente, el rectorado, apoyar a las facultades como ciencias físicas, ciencias básicas en general, y entonces, no habría la exigencia de los requisitos que sí hay para los otros concursos. Ahí estaría resuelto el tema como pasa también en mi facultad, de que no hay farmacéuticos con grado de magíster y Serums, a la vez que son requisitos que se requieren para el concurso, entonces, quedan ahí las vacantes sin cubrirse. Creo que lo que ha dicho el doctor Alfonso respecto a Matemáticas también se tiene que resolver. Por ese lado, el tema de las necesidades que tienen las escuelas de ciencias básicas, creo que de esa forma estaríamos resolviendo ese problema y sobre todo el hecho de que tengamos docentes sanmarquinos que vayan forjándose en la condición de jefes de práctica, para ir completando los requisitos y luego postular, y lograr los requisitos cuando se requiera en el concurso de profesores auxiliares.

Vicerrector Académico de Pregrado: Hay una necesidad que se viene planteado no de ahora sino de algunos años sobre lo que debe implementarse como son profesores jefes de práctica. Para los que hemos comenzado como jefes de práctica, sabemos del apoyo que necesitan los docentes auxiliares, los laboratorios, y así se hace docencia, entonces,

partiría se ahí. Simplemente la señora rectora inicie el pedido de jefes de práctica en las facultades que requieran porque hay una necesidad vital.

El Dr. Bustamante decía, es cierto, las plazas vienen perdiéndose porque no solo no se cubren los puntajes, el problema viene desde el mismo requisito, porque aquí hay dos partes en el concurso. Una parte es la clase magistral evaluada por los pares donde a través de rúbricas el jurado mide la capacidad docente que pueda tener para poder defenderse en un aula, y el profesor pasa con un mínimo de 30 puntos, y recién ahí pasaría a la evaluación del currículum vitae. Sé que hay muchas plazas que se vienen quedando porque ese primer paso no se pasa. Yo he visto concursos públicos, docentes doctores que se quedaron al frente del jurado en una pizarra y no avanzaron. Ahí quizás podríamos replantear el reglamento porque ahí dice obtener 30 puntos mínimos y si no alcanzas, te quedaste. Ahí el consejo universitario tendría que ver la disminución del puntaje. También hay que tener en cuenta que el nivel estudiantil tiene su presencia, y he visto en los concursos que el alumno se preocupa que el profesor no solo tenga las capacidades sino la capacidad de poder dar una clase.

Las plazas que se no cubren van a quedar desiertas para un siguiente concurso, porque no se pueden perder pues, son plazas presupuestadas. Todavía tenemos un espacio. Por eso es que también, y adelantándome a lo que se ha dicho aquí, ha habido un cambio en las Resoluciones Rectorales 10903 y 10925, justamente porque ha habido una modificatoria en cuanto al cronograma y esos cronogramas justamente se han hecho tomando en cuenta, por ejemplo, de qué servía empezar las clases si todavía el concurso público de docentes estaba en marcha; por otra parte también se ha programado la capacitación en herramientas informáticas para los alumnos ingresantes y también para los profesores nuevos que ingresan. Lo tercero, quizás el Dr. Masuda nos va a apoyar en eso. Ustedes saben que se amplió las vacantes o se coberturaron las vacantes que quedaron del examen de admisión. Eso ha llevado a que también haya un trastoque en la OCA para poder ampliar y trabajar. Todavía tenemos un remanente. ¿Qué hacemos con ese porcentaje mínimo aproximadamente de 100 y 150 postulantes que no entregan documentos? Por eso el retraso también, la resolución rectoral tiene que salir hoy día para que el SUM y la OCA puedan funcionar. Sé que aquí está supeditado. El SUM no trabaja sin la resolución rectoral de ingresantes, y la red telemática no trabaja en la formulación del correo electrónico si es que no tiene documentos. Hasta el momento hay 100 alumnos que todavía no recogen su constancia. Se les ha enviado correo y no responden. Tal vez sean alumnos de quinto de secundaria, tal vez han ingresado a otra universidad y no tienen el interés de estudiar en San Marcos. Eso hay que decidir y yo creo que si se decide hoy día, inmediatamente la señora rectora debe sacar la resolución rectoral de ingresantes e inmediatamente se corre el proceso.

Con respecto al pedido del Dr. Bustamante, de por qué las plazas no se están cubriendo. Se ha explicado la parte técnica. Ahora, bueno, nosotros podemos decir que en el reglamento se baje el puntaje. No hay problema. Hay que medir y también va el pedido de que debe haber jefes de práctica señora rectora.

Señora Rectora: Al respecto creo que es importante el papel que juegan los pares y los pares son elegidos por el decano, entonces, yo también le voy a pedir a los decanos que cuando designen a los pares, que los pares sean profesores que sean equivalentes a nosotros, porque yo he visto también pares, por ejemplo, cuando han traído de la Universidad de Huancayo, de la Universidad de San Pedro, de la Universidad de Chimbote, de la Universidad del Callao, no tengo nada contra la Universidad del Callao, pero creo que también los pares también tienen que ponderarse en función del nivel de la universidad, entonces, si yo traigo pares que no saben cómo se maneja la parte académica, lógico pues, ellos me ponen 15 puntos, 20 puntos; y la otra parte, las comisiones tienen que trabajar con mucha independencia. He podido ver cuando he estado en el cargo de decana, cómo se manejaban políticamente los concursos de los profesores. Eso es lo que nosotros tenemos que cortar. Una cosa es la parte política y otra la académica. Tenemos que aprender a diferenciar. Si no aprendemos a diferenciar entonces no estamos haciendo nada para la universidad. También estoy de acuerdo. Creo que debemos someter a votación que se convoque a la contratación de jefes de práctica porque esta es una necesidad, en las facultades que lo requieran. Este es un pedido que vengo escuchando años de años. Como ya lo ha dicho el Dr. Flores, él prefiere jefes de práctica, físicas requiere jefes de práctica, matemáticas también, todas las facultades requieren de jefes de prácticas para ir formando los líderes de la educación universitaria. Yo empecé como jefe de práctica, y estuve como jefe de práctica como 12 años para pasar a ser auxiliar. Entonces, por qué nosotros no volvemos a contratar a los jefes de práctica y formémosles.

Decano Gonzalo Espino: Acá el Dr. Bustamante señala que se cumpla con la ley. Yo estoy de acuerdo con eso. El asunto para los jefes de práctica va a ser si tenemos la disponibilidad presupuestal. Evitemos acuerdos que tengan a ser demagogia. ¿Tenemos o no tenemos presupuesto? Por lo que yo sé, por las plazas que tenemos, ninguno nos conduce a jefes de práctica. Si esa es la voluntad política de la universidad, yo estoy de acuerdo, por supuesto, todas las facultades las requerimos. En ese sentido yo respaldo la propuesta que hace el Dr. Bustamante. También les recuerdo que existe otro mecanismo que la universidad tendría que tomar en cuenta, se llama ayudantía de cátedra, y la ayudantía de cátedra también es un semillero de docentes, lo que ocurre es que la ley no lo reconoce, pero nosotros para efecto de concurso podríamos reconocerlo en esta reforma de las bases de concurso que se debería incluir, porque precisamente ahí es donde se forman los semilleros, y es a un costo menor. Depende mucho de las facultades. ¿Dónde aprenden los

estudiantes de Letras como docentes? Como ayudantes de cátedra. No es que dicten clases sino que comienzan a entender cuáles son las necesidades que implica la docencia universitaria. Ese mecanismo les ha permitido hasta ahora estar como jefes de práctica en otras universidades inmediatamente. Ahora claro se requiere el título profesional. En ese sentido, diría que pongamos como una voluntad política que sí debe estar en la discusión y es un acuerdo para pedir al gobierno presupuestalmente la implementación de jefes de práctica. Por otro lado, es la promoción en toda la universidad. Todas las ayudantías de cátedra lo que implica y supone es, que aquellos estudiantes que tienen esas habilidades se les incluya y que en los concursos se reconozca. Así como se hace con los docentes que trabajan en la universidad y que son evaluados por los estudiantes de la universidad, tiene ese puntaje, pero el que viene de fuera no tiene ese privilegio. Ese es un asunto que aparece sistemáticamente en todos los documentos de concurso que hemos analizado en las comisiones.

Decano Richard Roca: Entiendo que este proceso por el cual se están realizando los cursos de estudios generales en las facultades, quizás está trayendo una serie de problemas en su implementación, entre otras cosas esta falta de profesores, que estoy de acuerdo en que debió haberse convocado por departamentos porque los profesores pertenecemos a los departamentos en todas las especialidades según la ley. Cada facultad contrata profesores para los departamentos que tiene. Estamos en una situación de emergencia y hay que salir adelante, se comprende eso. El problema que se está generando es que, de repente, no hemos puesto una evaluación, una puntuación adecuada. Señalaba creo el Dr. Bustamante que para contratar profesores a veces hay profesores que ya tienen experiencia, podrían cumplir un rol muy adecuado en la formación de los alumnos, pero los puntajes a veces no son muy idóneos y buenos profesionales se descartan y quedan plazas desiertas. Para la contratación de docentes creo que no es necesario que se tenga tantos puntos en algunos rubros, sino más que nada que tengan experiencia en el curso que va a dictar. No es lo mismo contratación a nombramiento. Justamente ahí hay un aspecto. Es en el proceso de nombramiento docente donde se requieren los pares, no en las contrataciones. En la contratación no se tiene que designar pares porque es un proceso al parecer diferente. No hay pares en las contrataciones sino solo comité evaluador designado por profesores de la facultad.

Sobre los jefes de práctica, claro es muy comprensible formar un semillero docente, pero recordemos lo que dice la ley. La ley dice claramente que el jefe de práctica no dicta clases. El jefe de práctica se encarga de las horas de práctica. El jefe de práctica no le emplaza al profesor. Tampoco hay un camino directo de la jefatura de práctica a la docencia porque para ser docente se tiene que ser magíster, y el jefe de práctica, muchas veces la ley requiere que sea titulado, licenciado. El jefe de práctica no va a pasar a ser profesor prontamente. El jefe de práctica si quiere ser docente tiene que sacar su grado de maestría, pasarán varios años, y de repente, se irá a trabajar a otra universidad. Por ese lado creo que el camino no es muy práctico; pero está muy bien, hagamos un semillero de futuros docentes. A parte sí existe una tercera condición que es la de asistente o ayudante de cátedra, pero que es un bachiller, entonces, ni el asistente ni el jefe de práctica son sustitutos de un docente porque un docente universitario viene con toda una experiencia de haber enseñado un curso y por lo tanto enseña mejor que alguien que se está forjando en la enseñanza, como un jefe de práctica. Adicionalmente me parece que para este concurso se tenga un poco más de flexibilidad. La ley exige que para ser contratado se tenga la condición de magíster, pero el grado de doctor en muchas universidades del extranjero, sabrán mejor que yo los que han estudiado en el exterior, se obtiene sin necesidad de que se tenga la condición de magíster. En las universidades más respetadas del mundo, para estudiar un doctorado solo se requiere el bachillerato. Entonces, los bachilleres postulan a un programa doctoral, que claro, no es como el Perú que dura dos o tres años, dura mínimo cuatro años. El ingreso al doctorado se hace lo que acá en el Perú había sido la maestría y el doctorado juntos. Es distinto a nuestro doctorado. El doctorado es obviamente un grado superior al de magíster. Si el doctorado es un grado de maestría, por qué no permitir también que estos excelentes profesionales puedan entrar a la docencia de nuestra universidad, si tienen un grado superior a un magíster. Por eso es que en los requisitos de mi facultad puse, magíster y doctor, porque muchos doctores, muchos premios nobel, científicos, nunca han sido magíster, son doctores. El ministerio de educación y la Sunedu comprenderán fácilmente que siendo el grado de doctor superior al de magíster, se les permita a ellos a los que son doctores y no tienen el grado de magíster poder postular a estos concursos.

Señora Rectora: Dr. Roca, usted compare el extranjero, pero la ley en el Perú es la ley, y siempre digo, el peruano tiene que ceñirse a lo que Sunedu nos está pidiendo, el grado de magíster. Creo que ahí es cuando nosotros tocamos, porque sí pues, yo quiero igualarme al extranjero, pero no podemos cambiar la ley y eso es lo que nos impide, y esa es la razón por la cual estamos pidiendo la ampliación de la vigencia de los grados de nuestros profesores porque sino se iría un promedio de 400 profesores y nos quedaríamos sin esos profesores, por eso es que estamos pidiendo, sino no les pediríamos pues. Lamentablemente nosotros no podemos obviar al sistema legislativo. Sunedu está hoy en día tan exquisito que no quiere entender cosas. Nosotros como universidad estamos peleando la autonomía universitaria, defendiendo con todas las garras, porque hoy en día si yo quiero plazas tengo que pasar por Minedu y después me voy al Mef, y el Mef me dice, "no hay plazas". Ahora tenemos que aprovechar esta momento porque hasta mediados de diciembre estamos con el AIRHSP abierto, después de eso no sabemos qué va a pasar. Esa es la realidad de San Marcos y en todas las universidades públicas estamos viviendo esta crisis en este momento, por eso es que estamos peleando

por la autonomía universitaria. Nosotros somos una universidad pública con una ley universitaria, con un artículo 18 de la Constitución que nos guste o no nos guste, esa Constitución habla de la autonomía universitaria y el artículo 8 de la Ley 30220 habla de la autonomía universitaria, y por eso es que estamos peleando. Creo que es importante ir tomando decisiones. El asistente de cátedra que va a ser un estudiante, no va a recibir nada. En esta pandemia, en esta crisis, quién viene sin un sol que le cubra su movilidad siquiera. Nadie, nadie, porque la crisis es muy grande. Nosotros tenemos que buscar otra forma de cómo salir de esta crisis. De repente, buscar otra modalidad.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Hay un tema que me pregunto. En el centro pre estamos atendiendo con profesores que tienen grado de maestro y doctor. No estoy diciendo que son todos, pero hay una buena cantidad de docentes nombrados que a nivel, ni siquiera universitario, porque el centro pre no es universitario sino que es preparación, pre, y ahí les estamos atendiendo con profesores que tienen el posgrado. No sería más racional que se sincere al interior de las facultades que tienen este grupo de profesores, y que esos profesores nombrados sirvan a los estudiantes universitarios de pre y posgrado, y más bien habilitar la posibilidad de contrato para el centro pre donde las exigencias no son mayores. Les dejo esa pregunta señora rectora para que vayan meditando, de verdad que sorprende. Esto no es novedad lo que estoy diciendo. Todos los decanos sobre todo de ciencias básicas lo conocen. No estoy hablando de situaciones fuera de lugar.

Decano Miguel Inga: Creo que tenemos que ordenar un poco las intervenciones en el sentido siguiente. En este momento hay un concurso. Ese concurso ya está establecido. Eso no lo vamos a poder cambiar. Las inscripciones son hasta el día de hoy. Listo. Eso es lo primero.

Dos, lo que sucede es que nos estamos proyectando a que no se cubran las plazas que es distinto, entonces, lo que podemos hacer es lo siguiente. La comisión de evaluación docente, a partir de las inquietudes y observaciones que han dicho aquí los colegas, ya podría estar canalizándolas con la finalidad de que se nos cubran las plazas que se van a tener que convocar en otro concurso, y ahí atender estas inquietudes para poder cubrir las vacantes porque el no cubrir las va a generar retraso en los estudios para los jóvenes. Eso se puede hacer.

Dos, yo creo que y aquí sería quizás la inquietud siguiente. Promover o reactivar las ayudantías de cátedra, pero los ayudantes de cátedra que van a estar junto a los docentes, y entonces, mientras no se incorporen otros docentes, algún docente pueda tener más carga académica, pero con su ayudante de cátedra, y si todos sentimos que tenemos el respaldo de la alta dirección, entonces, vamos a poder realizarlo con mayor tranquilidad, porque alguien podría decir en alguna facultad, quizás aquí estamos sobrepasando lo que nos corresponde como decanos, pero si hay una voluntad de la autonomía, y poniendo por delante el bien común de los estudiantes y de la institución creo que podríamos aprobarlo por consenso.

Lo último era respecto a la inquietud del Dr. Niño. Lamentablemente no es viable. No es viable por lo siguiente. Los profesores que trabajan en el centro pre universitario lo hacen como horas adicionales a su carga académica y por eso yo les pago. Eso sería impedirles a los profesores de las facultades que trabajen en el centro pre, y nos genera un inconveniente respecto a las inquietudes de los docentes. Es una buena reflexión, pero que lamentablemente por ahora no es práctica en tanto no haya otras formas de alternativas.

En todo caso, mi síntesis es, tratemos de cubrir las vacantes y sobre la base de lo que hemos conversado, encomendarle a la comisión que haga la propuesta de modificación del reglamento y luego podemos aprobarla, donde haya mejores condiciones, convenientes, pertinentes, y no este abuso de exceso que hay.

Decano Augusto Hidalgo: El Dr. Inga me ha adelantado en la palabra en la primera parte. La facultad de ciencias administrativas esta sacando 47 plazas a concurso. Tengo 18 postulantes. ¿Vamos a hacer un nuevo concurso? ¿Cuándo vamos a completar nuestra plana docente? Supongamos en un segundo concurso, pero igual van a quedar huecos. Necesitamos esa herramienta de flexibilidad señora rectora. Si nos autoriza este consejo tener ayudantes de cátedra. Nosotros calculamos que en mi facultad necesitamos 35 ayudantes de cátedra, y necesitamos refrescar un poco la cátedra también con estos chicos; y por la parte de financiamiento, creo que nosotros podemos asumir eso.

Decano Ángel Bustamante: Yo he pedido que se flexibilice el asunto de los contratos, y cuál es el basamento legal. El artículo 82 de la ley dice:

“Artículo 82. Requisitos para el ejercicio de la docencia: Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer:

82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado”

Nada más.

Contratar a los que tienen el grado de maestro para el pregrado.

Pero ahí ponen pues, que tienen que tener título, que tienen que tener investigación, que tienen que tener otras cosas. Sumado le piden como 50 puntos al nuevo. Lo que quiero es flexibilizar para que venga la gente nueva que no tiene la posibilidad de llegar. Estoy haciendo como tres concursos para ingeniero y nadie alcanza pues. Hay que ser realistas.

Señora Rectora: Creo que es importante decir que las facultades también tienen su autonomía pues. Nosotros hablamos de la autonomía de las facultades y de la autonomía universitaria. Si no entendemos que yo tengo la potestad de fijar las reglas de juego con mi comisión evaluadora, entonces qué estamos haciendo. Cada decano tiene que trabajar con su comisión, decirles. “No seas tan duro”, “flexibiliza”. Yo no voy a ser más papista que el papa también, porque entonces así nunca vamos a cubrir nada. Creo que la discrecionalidad es importante.

Decano Efrén Michue: Ya hay cierto consenso sobre lo expuesto por el decano Inga y el decano Hidalgo, pero yo propongo algo puntual. Muchos de nuestros docentes nombrados dictan en otras universidades, ¿qué pasaría si aparte de su carga académica, se le adiciona cursos aparte, pagándole adicionalmente?, y así estamos cubriendo esa carga académica con nuestros mismos profesores, podría ser una alternativa más creo yo.

Decano Diego Orellana: Aquí acabo de encontrar el artículo 81 de la ley universitaria sobre el apoyo a docentes. En este artículo se considera a los jefes de práctica y a los ayudantes de cátedra. Los jefes de práctica no está muy claro cómo ingresan a la docencia. Como jefe de práctica se considera para el concurso para ingresar a profesor auxiliar. Para los ayudantes de cátedra se considera un concurso, en este artículo 81, y tienen que pertenecer los estudiantes al tercio superior, entonces, lo que no queda claro es, si para ejercer la jefatura de práctica se puede hacer un contrato directo o se puede hacer un concurso para jefe de práctica, y el único requisito en este artículo 81 de la ley universitaria es el título profesional para jefe de práctica.

Decano Eduardo Flores: La experiencia en la facultad de farmacia fue que hicimos un contrato de jefes de práctica que la propia facultad realizó y simplemente contrataron a los jefes de práctica y nos salvó.

Señora Rectora: Muy breve por favor porque estamos en un solo punto y no salimos de ahí.

Decano Richard Roca: Para darle salida a este concurso y al siguiente, que de repente es inevitable, yo apoyo la propuesta del Dr. Bustamante de que se reduzcan los puntos necesarios para la contratación. Si fuera posible, lo que planteó el profesor Michue, sería necesario que contratemos las horas de trabajo extraordinario de los profesores de San Marcos y que están dictando en otras universidades. Si fuera posible.

Lo otro es, que los jefes de práctica por muy buenas promesas que sean no igualan a un docente. Los docentes dictan mucho mejor, dominan mucho mejor la materia y no está bien que se reemplace el trabajo de un docente por un jefe de práctica.

Señora Rectora: Vuelvo a repetir, el jefe de práctica no va a reemplazar al profesor. De ninguna manera. Irá como apoyo al profesor nada más, porque si pensamos que le va a reemplazar entonces para qué tomamos profesores pues. Creo que podemos someter a votación, contratar a los jefes de práctica y como ya lo ha dicho el Dr. Flores, él ya lo ha experimentado y no hay problema, con recursos directamente recaudados; y para el caso de las ciencias básicas, si hay que apoyar, tendremos que apoyar. ¿Qué vamos a hacer? No hay otra forma de salir de la crisis con las ciencias básicas. Tenemos que apoyarles para salir de este caso.

Los que estén de acuerdo para contratar a los jefes de práctica sírvanse levantar la mano.

Decano Gonzalo Espino: Nadie se opine al tema de los jefes de práctica, el problema es fiscal. Si tiene la universidad presupuesto para contratar a los jefes de práctica.

Señora Rectora: Yo creo que se debe de resolver en las facultades también. Está Bladimir acá de Recursos Humanos. Sé que en la partida 2.1 hay dinero todavía que queda. ¿O no es así señor Bladimir?

Señor Bladimir Reyes: Sí doctora, hay un saldo con el cual estamos llevando a cabo el concurso de contrato docente, pero no está destinado para jefes de práctica, puntualmente es para contratos A y B.

Señora Rectora: Ok, entonces, cada facultad tendría que asumir. Podemos apoyar con unos cuantos profesores, pero creo que debe quedar de una vez el jefe de práctica.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Por su intermedio señora rectora, muchas gracias al profesor Inga por la aclaración de los profesores del Centro Pre. Sugiero señora rectora que el acuerdo podría ser, autorizar a las facultades que así lo requieran, la convocatoria para el concurso de jefes de práctica, y en aquellas facultades donde no haya disponibilidad, el nivel central les puede apoyar.

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Decano Richard Roca: Simplemente aclarar un punto, que los profesores que se contraten de acuerdo a los cursos que van a dictar, pasen a los departamentos de la especialidad que les corresponde. Eso es lo que dice la ley. Cada profesor tiene que pertenecer a los departamentos según su especialidad.

Señora Rectora: Por eso es que está pasando a las facultades y cada uno va a pasar a sus propios departamentos. Yo tengo mi departamento académico de contabilidad y los profesores que sean contratados están pasando al departamento de contabilidad, no pueden pasar a otro sitio. Eso tiene que ser así, porque la propias facultades van a estar a cargo de dichos profesores y el vicerrectorado creo, señor vicerrector, tengo entendido que el vicerrectorado a través de un coordinador va a estar atento a que se cumpla con todas las formalidades en cada facultad. Así es la dinámica cómo se ha establecido estudios generales.

Vicerrector Académico de Pregrado: Lo principal es que ya se ha conversado con la comisión que la asamblea universitaria tuvo a bien proponer. Ya hay una propuesta. Ya se ha terminado después de un trabajo muy arduo donde así como hay escuelas profesionales que se dedican a estudios de especialidad, también va a haber un coordinador de estudios generales en cada facultad que dependa del decanato. Por ejemplo, en mi facultad tenemos seis escuelas, yo sé que en este momento hay varias situaciones que se dan con respecto a las plazas, pero yo creo que en el siguiente semestre ya se van a poder corregir cuando verdaderamente se apruebe esta estructura, entonces, hay un coordinador de estudios generales que va a canalizar los estudios generales, supongamos de las seis escuelas, para que haya una solo lineamiento de lo que se quiere para el alumno, que sea integral, que sea lo dice la ley universitaria y el estatuto. En cada área también habrá un coordinador de estudios generales y con eso no quiere decir que se está generando una burocracia. Eso sí, el vicerrectorado de pregrado es el que va a dar los lineamientos formativos y también los lineamientos respecto a la supervisión desde una oficina que no hemos creado, está dada ahí, que justamente es la oficina de educación y aprendizaje. Cuando lo apruebe la asamblea, ahí más o menos vamos a tener clara la estructura. El Dr. Roca dice los departamentos, pero no hay que olvidar que los departamentos son parte de la estructura de la facultad y depende del decanato. Desde ahí tiene que aperturarse con respecto al pedido.

Es cierto como usted ha dicho, se ha conversado con los señores decanos, se les ha pedido para que ellos puedan solicitar. Hay facultades que han solicitado a varios departamentos. Medicina tiene infraestructura, de repente, medicina no necesita de recursos. Como vuelvo a repetir, para el siguiente semestre el lineamiento va a estar claro y creo que ahí se va a ordenar. En este semestre hay una situación en que hay facultades que han pedido más profesores, otros menos.

Señora Rectora: Continuamos con el siguiente tema de orden del día.

El alumno ha hablado sobre persecución política. Yo quiero dejar en claro que no tengo tiempo para perseguir a nadie, absolutamente. Yo entro a trabajar a la universidad 8:30 a.m. y estoy saliendo de la universidad 9, 10 u 11 de la noche, y estoy trabajando sábados y domingos por ver como salimos del problema que tenemos en la universidad, porque no solo es el problema de la crisis económica financiera, sino que estamos viendo la parte académica, la parte de infraestructura, y quien me conoce, yo me doy tiempo para pasearme por toda la universidad, y efectivamente, yo me someto a los informes que me da el personal. Yo he dicho, nunca voy a dejar que entre la policía a la ciudad universitaria. Eso no va a ocurrir, pero yo no puedo estar pendiente de lo que ocurre en la Av. Venezuela, porque entonces, no entendería cómo resuelvo la crisis de dentro de la universidad. Eso para aclarar. Creo que por eso es que yo no he tomado ninguna acción en relación al alumno porque a mí sí me pasaron las fotos. Tengo que confiar en alguien. Si no confié en los jefes entonces en quién confío.

El otro punto que estaba pidiendo el alumno sobre la matrícula.

Lo dejo al vicerrector académico porque nosotros hicimos todo un esfuerzo para que los alumnos se dediquen exclusivamente a subsanar los cursos de la tercera y cuarta repitencia, incluso algunas facultades han tomado hasta la segunda repitencia, por eso hablo de la autonomía de las facultades, porque los alumnos tienen que dialogar con sus decanos. El decano si no atiende a sus alumnos entonces cómo vamos a resolver el problema de la crisis, porque cada facultad tiene una realidad diferente. Hay algunos decanos que ceden un poquito, otros decanos más duritos, pero yo les pido a los decanos que se pongan en todas las circunstancias, porque este examen de la tercera y cuarta repitencia salió justo cuando se estaba dando el segundo examen o el primer examen, bueno, le dejo al vicerrector académico para que él resuelva estos puntos.

Sobre la apertura progresiva del comedor universitario. Justo nosotros ya tenemos un cronograma, mañana con los vicerrectores tenemos que correr. No les voy a decir qué vamos a hacer mañana, pero estamos viendo cómo resolver la crisis del comedor y de la vivienda universitaria. Estoy pidiendo a Bienes Nacionales que nos cedan terrenos. Nos han informado que hay dos locales, uno en la Av. Perú, el otro en la Av. Del Ejercito, y estamos en esas conversaciones para ver si a los chicos de la vivienda universitaria les mudamos a otro edificio, porque el edificio de la vivienda esta rajado y tiene problemas de agua y desagüe, entonces, esto es un trámite que se está haciendo y espero que en el corto tiempo podamos resolverlo, y lo mismo el comedor.

Sobre el ingreso progresivo a la universidad, ya se está dando, yo he autorizado a la jefa de vigilancia que deje entrar a los decanos, directores, alumnos, pero como también hoy días se ha pedido, tiene que haber un control de las vacunas, y ya he pedido al ministro de salud que mande la vacunación para que todos los alumnos con su cartoncito de la vacuna puedan ingresar a la universidad, porque ya es necesario el uso de los laboratorios. Ya los decanos tienen que ambientar sus facultades y tienen que tener su identificación, con su carné van a ingresar. No van a poder entrar los que no tienen su carné de vacunas. Justo ayer hemos hablado con el decano del colegio médico. Nos dice que esta tercera ola está afectando a los jóvenes y a los niños. Le pregunté cómo va esta tercera ola. Me dijo, que la tercera ola no está atacando ahora a los adultos mayores. La tercera ola está atacando a jóvenes y niños, y por eso es que ayer habló de un grupo de niños que están internados. Quiero asegurarme que a ustedes no les pase a nada. He dicho que la juventud es lo mejor que tenemos que cuidar ahora. No lo digo porque me gusta, sino porque así es. Ustedes son el futuro. Son el hoy y son el mañana. Si a ustedes les pasa algo qué va a ocurrir mañana. La idea es que ustedes se aseguren. Esto es lo que vamos a ver para el ingreso progresivo a la universidad.

Vicerrector Académico de Pregrado: Como dijo el alumno, es cierto, la flexibilidad en ese sentido, nosotros estamos apoyando al 100%, y a través del jefe del SUM, ya él está instruido para apoyar, por ejemplo, la carga electiva, porque tenemos ahora una acción de control de la oficina de control de la contraloría sobre los profesores, porque ahora todo el pedido de las cargas lectivas es a través de la contraloría general de la república, le pedí el plazo casi de un mes, faltan algunas facultades regularizar las cargas lectivas de sus profesores porque hay docentes que por dos, tres años no han registrado su carga en el sistema de matrícula y ya también se les ha aperturado para que aperturen de años anteriores sobre todo de los últimos años porque la contraloría está exigiendo eso. A través del SUM conjuntamente con los departamentos académicos también están trabajando para la entrega de carga no lectiva, porque también es una situación que no depende de nosotros. A partir de la fecha hay un control con los profesores. Lo que me dice el contralor, "profesor, ¿usted está de acuerdo que haya un profesor dicta de 8 a 10 de la mañana el curso de matemáticas, y a las 8 está en el Callao?, ¿usted está conforme? No cómo voy a estar conforme. Ni que fuera un ovni el profesor para que esté aquí y allá". De eso están haciendo un seguimiento, quieren que se controle. El profesor puede enseñar en otra universidad, pero no en el mismo horario, y también carga lectiva y no lectiva. Hay una flexibilidad hacia los docentes porque creemos que tenemos que regular toda esa situación. Antes los profesores teníamos cuadernos, tarjetas que marcaban nuestra asistencia, pero eso ahora no es así. Queremos que el sistema de matrícula de San Marcos sea el que registre y así va a ser a partir de la fecha el control, bueno, esas son disposiciones que vienen de la contraloría de la república y hay pedidos, y hay que apoyarlos porque esa es parte de la función de la universidad.

Decano Gonzalo Espino: No hay que olvidar la autonomía. Una cosa es que nos pida el cuaderno y otra cosa es el SUM. Recuerden que la forma de cómo entramos nosotros a trabajar es a través del Meet, y el Meet es un control ordinario de nuestra universidad porque lo usamos como correos electrónicos.

Vicerrector Académico de Pregrado: Eso le he manifestado, todo el sistema que actualmente tenemos, porque nosotros una vez que entramos a las clases, lógico que están grabadas y esas grabaciones las tienen los alumnos como también a veces lo solicitan los departamentos académicos.

Con respecto a la flexibilidad para los estudiantes, también estamos siendo flexibles porque también creemos que es parte de nuestra labor. Nosotros en el vicerrectorado seguimos trabajando con las diferentes facultades para agilizar, como por ejemplo, documentos de reactualización de matrícula, reservas, y simplemente se les pasa trámite. Se está teniendo toda la flexibilidad en todos los pedidos de los estudiantes. Nosotros hicimos una rectificación de matrícula, recuerden casi al final, con la finalidad de que los alumnos puedan retirarse de sus cursos para poder salvarlo, en caso esté casi por desaprobado. Muchos jóvenes han rectificado matrícula, porque es parte del proceso con la finalidad de evitar la repitencia.

Con respecto a los cursos aplazados. Con los señores decanos conversamos, que se les da toda la autonomía para que ellos puedan programar sus cursos de aplazados en la fecha que consideren oportuno. Incluso ha habido apoyo. En la medida que el profesor no ponga la nota en el SUM tienen una posibilidad, de repente, ver la forma como dijo la doctora, la flexibilidad, el apoyo, porque entendemos la situación de pandemia que vivimos. Me ha dado pena el caso de una alumna de metalurgia, y ahí tendríamos que evaluar otra situación, como dijo la doctora, hay docentes que son duros, pero hay profesores que también son blandos. Recuerdo hace unos años, hubo un ranking de cursos desaprobados y siempre ese profesor es el número uno de cursos jalados, y se llamó al profesor, se conversó con el profesor, pero todavía se sigue dando eso y algo se tiene que hacer. A esta joven le falta poco para terminar su carrera pero ya está con la cuarta repitencia. Como el curso está en el SUM, ya ahí no se puede corregir. Esto es lo que justamente los docentes tienen que conversar. Hemos dado una disposición para que esos jóvenes de estudios generales que van a las facultades, vayan en blanco, que no vayan con repitencias, para evitarles problemas a los señores decanos. Se les ha dado oportunidad a los alumnos antes de que ingresen la nota al sistema único de matrícula, pero una vez que la nota está ahí ya es imposible. En cuanto a la flexibilidad, creo que es lo que está dando todas las facilidades porque sabemos que hay problemas de salud física, mental. Justo ayer el Dr. Orellana dictó una conferencia sobre el daño psíquico que tienen nuestros alumnos, docentes, administrativos y eso hay que tenerlo en cuenta y eso estamos atravesando. Yo creo que

en esa medida señora rectora, se está dando las pautas respecto a lo que manifestó el joven sobre matrícula observada por repitencia.

Decano Miguel Inga: Hay que hacer una diferencia entre lo que es calificar y evaluar. Ningún estudiante debería salir desaprobado. Si es que evaluáramos y no nos limitáramos a calificar porque la evaluación tiene que ver con recoger información sobre si estamos o no alcanzando los logros propuestos de los syllabus para tomar las medias adecuadas. No es mejor profesor el que desaprueba más ni es mejor profesor el que no desaprueba a nadie, sino simplemente el que sabe evaluar, entonces, cuando hay estudiantes que desaprueban, el profesor tendría que preocuparse por qué desaprueba, si es docente, si es que tiene conciencia de que está desarrollando aprendizaje, entonces, replanteará su propuesta y ahí es donde interviene Unayoe. No espera que el estudiante tenga una desaprobación, por eso es que la consigna debería ser deserción cero. Eso es lo que queremos y hacia ahí tenemos que avanzar, pero hay una realidad y una realidad que tenemos ahorita. Una primera cuestión es que el SUM que es un buen sistema que nos permite ordenar a través de un cronograma las fechas de matrícula, calificaciones y todo eso, pero el SUM no es un organismo técnico, entonces, todos respetamos los cronogramas, pero hay situaciones excepcionales, entonces, debería ser simplemente que cada facultad solicite al SUM o creo que es a través del vicerrectorado y el vicerrectorado autoriza inmediatamente, porque cada facultad sabe su propia dinámica, la naturaleza de sus contenidos etc. Por ahí se soluciona mucho. Se desburocratiza la situación y no le genera dudas ni al docente ni al estudiante porque a veces dicen, “pedimos, ¿pero si no nos dan el pase?” Cuando se entiende que le deben dar el pase porque lo está pidiendo la facultad, a partir de una información académica, entonces, listo, una atención menos.

Una segunda cuestión es, por lo que ha dicho Carlos, yo reconozco el apoyo que está dando constantemente a las facultades, en situaciones tan difíciles en las que estamos. Podría hacer lo siguiente, mientras no dé el estudiante ese cuarto examen de tercera repitencia, y no haya sido puesta la nota, se puede seguir programando, entonces, qué sucede. Programamos el examen, pero hubo alumnos que no se pudieron presentar por temas de conectividad, entonces, nosotros podemos postergar esas fechas porque no hay notas, perfecto, solucionan un gran problema. ¿Por qué les digo esto? Porque estoy seguro que en la mayoría de las facultades, esa es la inquietud que los estudiantes y profesores preguntan, ¿y por qué hacemos esto? Estamos muy habituados ya a que haya una especie de normatividad que está rigiendo sobre lo académico, y como decía Jeri, están de alguna manera violentando nuestra autonomía cuando nosotros somos los que conocemos nuestra realidad. Nosotros programamos y solucionamos el problema porque evidentemente le diremos a los profesores hay que darle la oportunidad a los muchachos. Hay que ver esas posibilidades. No es regalarle nada sino simplemente darle más oportunidades y ver por dónde es que ellos tienen que sacar fortalezas fundamentales.

Termino con lo siguiente. Que los estudiantes también comprendan a los profesores. Los profesores también tienen una serie de presiones, tensiones, y lo más conveniente es establecer los diálogos, desarrollar la cultura del diálogo. Nosotros lo que decimos sobre este control del OCI es, qué sucede. El año 2019, 2020, cuando hemos estado mediante el teletrabajo, se ha presentado una situación nueva, ¿y cuál es?, que las horas no lectivas han tenido que responder a situaciones distintas y eso se va a tener que replantear, entonces, muchos profesores no han registrado su carga lectiva, no lectiva, y hoy el OCI nos pone prácticamente en una situación en la cual muchos profesores sienten que al no cumplir, les puede caer algún tipo de situación. Tenemos que ayudarnos. Entender que la emergencia nos afecta a todos. Hay la mejor voluntad de los profesores y en ese sentido los estudiantes también nos pueden plantear algunas ideas y conversando llegar a las mejores soluciones que estén dentro del marco normativo, pero poner siempre por delante el interés de nuestros estudiantes que son la razón de ser de nuestra universidad.

Alumno Luis Florián: Efectivamente, nos están señalando que se está trabajando en varias cuestiones, en la flexibilidad con los estudiantes observados. Si bien es cierto hay algunas cuestiones que se tienen que cambiar a nivel de la ley universitaria y en buena hora que se eleven las propuestas. Habrá que hacerle el seguimiento respectivo. También hay pedidos concretos de los cuales no se ha hecho la especificación debida.

Sobre las matrículas de los alumnos observados no solo nos referimos a quienes dieron su examen y aprobaron, puedan matricularse, sino también por aquellos estudiantes con tercera repitencia, que no sea pues el único mecanismo el examen de aplazados para poder subsanar dicho curso, que también puedan matricularse en esos cursos y aprobarlos en sus clases, porque si bien es cierto el examen de aplazados es uno de los mecanismos para subsanar sus cursos por tercera y cuarta repitencia, también es donde el alumno mejor consolida sus conocimientos respecto a los cursos, no es un examen de un par de horas sino en el transcurso de la cátedra misma, que adicional del examen de aplazados el alumno también tenga la opción de aprobar dicho curso matriculándose en ello y mientras se aprueba esta medida porque sé que toma tiempo; también que se le permita ingresar de manera libre a las clases. Hay muchos docentes que no les dejan entrar a sus cátedras a alumnos que no están matriculados y eso va más allá de si son alumnos observados o no. El tema de la asistencia a cátedra libre es un derecho ganado desde hace mucho tiempo. Muchos intelectuales de renombre de nuestro país han sido no alumnos regulares sino alumnos oyentes, como María Rostworowski, quien fue alumna libre dentro de San Marcos.

Alumno Manuel Vilchez: Quisiera pedir que se pueda agilizar la matrícula de los alumnos que sí aprobaron el examen de aplazados.

Señora Rectora: Como dice el alumno, se supone que el alumno tiene una evaluación permanente y el caso de la cátedra libre siempre ha existido, lo que ocurre es que ahora cuando se entra a las clases virtuales si no tienen la clave de acceso, ¿cómo entra? El link lo da el profesor cuando entra a las clases, entonces ¿a quién le deja el link? Es todo un problema. Por otro lado, debo entender, y por eso la autonomía de las facultades, cada decano tiene que hablar con sus docentes.

Hay algo que no entiendo. Nuestros alumnos no pueden ingresar a un concurso del Banco Central de Reserva, a Unesco, porque sus promedios son muy bajos, y el docente piensa que es muy bueno poniéndole de nota 12, 13, 14 como máximo, cuando el alumno se merece hasta 20 de nota, entonces, el docente se siente que es la última chupada del mango cuando piensa que no puede pasar de esa nota, y eso es un error, pero eso tienen que hablar entre el decano y su coordinador y pedirle también que no sean tan mezquinos, porque están quitando un serie de oportunidades a nuestros alumnos, de participar en concursos nacionales, internacionales; y si nosotros queremos tener a nuestros referentes, dónde los tenemos si no les dejan ingresar, y por otro lado, también se habla de la libertad de cátedra, entonces, ¿cómo contralamos al profesor cuando hablamos de la libertad de cátedra?, y ahí es el diálogo del delegado del aula en relación al docente.

Si el docente está hablando con el delegado y participan con los alumnos de fijar las reglas de juego cuando empiezan las clases, y el syllabus cómo se va a seguir, y la nota máxima, la nota mínima, y el alumno también puede decirle, profesor no nos puede maltratar poniéndonos notas bajas, si yo me merezco 20 por qué no me pone 20. Es una exposición de motivos que tienen que hacer ustedes.

Sobre la matrícula de la tercera repitencia, eso está a cargo del vicerrectorado académico. Anoche creo que a la 1:00 a.m. le he llamado para ver asuntos de matrícula al vicerrector, yo no le dejo dormir, me despierto a las 3:00 a.m. y en ese rato le estoy escribiendo, porque no se puede dormir. Algún decano más ha recibido algún mensaje mío a las 4:30 a.m. también. Estamos pendientes de cada cosa que les pasa a los alumnos.

Eso es lo que estamos viendo para poder evaluar. El vicerrector va a tener que coordinar con el SUM. Justo ayer hemos hablado con el SUM cómo es que nosotros debemos replantear algunas matrículas. De repente, sacar directivas internas, cada decano decir, “no ponga la nota hasta que veamos que se haya recuperado y salido de la crisis”. La crisis es muy grande. Esto lo dejo a cargo del Dr. Cabrera.

Decano Richard Roca: Usted está señalando un tema muy importante respecto a las evaluaciones. Creo que las evaluaciones a los alumnos tienen que ser justas y aparte de eficientes. A veces los profesores tenemos ciertas actitudes, de repente evaluamos con mayor flexibilidad, somos blanditos, y otras veces somos muy duros. Ante esas circunstancias creo que lo más adecuado y lo están implementando en varias universidades, es que en cada curso haya un solo examen, una sola evaluación, para que los alumnos, digamos, “Matemáticas I” lo llevan cuatro secciones, entonces, todos esos alumnos dan un solo examen. Es una evaluación más justa. Me parece que hay que implementar ese tipo de examen único.

Por otro lado, la libertad de cátedra me parece muy importante, pero eso me parece que con los sistemas virtuales es fácil. Yo tengo el pedido de varios alumnos que quieren escuchar mi clase, entonces, simplemente los añado.

Permítanme compartir una grata noticia que hemos tenido este año, uno de nuestros alumnos ocupó el primer puesto en el concurso del Banco Central, imponiéndose y superando a egresados de otras universidades que tienen más recursos. Creo que nuestros alumnos sanmarquinos tienen excepcionales condiciones. Ustedes pueden competir con cualquier egresado de universidades del mundo.

Señora Rectora: Entonces, eso queda en manos del vicerrector académico para que vea todo lo concerniente a matrícula. Anote bien en la agenda señor vicerrector.

También hay un pedido del representante de los trabajadores sobre Cafae. Eso se está viendo, porque yo vuelvo a decir, la universidad no tiene dinero, está haciendo un esfuerzo sobre humano para prestar ese dinero, pero también deseo ser clara. Si hasta fines de mes no regularizan su registro, se le prestará por última vez. No va haber préstamos. Teniendo su plata ellos, que no lo pueden disponer porque no están inscritos en Registro Públicos de forma regular. Esto ya se ha coordinado con la DGA.

Sobre las canastas. Esta semana creo que ya salió la canasta y está viéndose las otras tres canastas para tratar de regularizar en el caso de los trabajadores.

En cuanto a las normas sanitarias, yo creo que eso es importante. Todos los trabajadores de san marcos ya están vacunados y yo pediría acá al consejo que se apruebe la semipresencialidad para poder resolver la crisis universitaria, porque hay muchos trabajadores a quienes se les llama y llama, y no contestan el teléfono, se rompe el teléfono y no hay respuesta. Nosotros necesitamos resolver el problema de los alumnos, y por eso es que someto a votación de los

miembros del consejo, autorizar la semipresencialidad de los trabajadores, tomando todas las medidas de bioseguridad. Entonces, los que estén de acuerdo para aplicar la semipresencialidad en todas las facultades sin excepción. Sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Señor José Arias: Sobre el tema del Cafae, nosotros tenemos un fondo económico que viene a nivel del estado, lamentablemente como dice la señora rectora no se puede hacer efectivo esos cobros porque no estamos registrados ante la Sunarp. Agradecemos en todo caso la disposición del consejo para estos fines y estamos con la institución de manera mancomunada siempre atendiendo los beneficios de los tres estamentos.

Señora Rectora: También es importante pedirle al abogado que nos haga un informe legal sobre la semipresencialidad para que lo haga llegar al rectorado cuanto antes.

Como ya lo ha dicho el representante de los trabajadores, tienen su dinero, pero el dinero no puede seguir guardado, tiene que utilizarse.

Tenemos también el caso del Fondo de Fallecimiento. Recuerdo que en el año 2013 cuando fui decana pedí al Dr. Cotillo que se formalice, porque era la tesorera; luego también he encontrado un documento que se le ha pedido al Dr. Orestes, pero ahora que estoy en el cargo de rectora me entero que nunca se llegó a oficializar el fondo de fallecimiento, que es dinero con aportes de los profesores y los trabajadores. Hay una cantidad de dinero, son 4 millones de soles que están en plazo fijo y más o menos 2 millones y medio que están en una cuenta corriente y que al no tener representación legal el fondo de fallecimiento, si hubiera algún percance, ese fondo se perdería. En primer lugar, pido al consejo universitario la aprobación para la formalización de este fondo, y en segundo lugar, quiero pedir la autorización para la transferencia de esos fondos a una cuenta intangible de la universidad en el más breve plazo, para que esté en buen resguardo, y una vez que se regularice su inscripción en los registros públicos, vuelve ese dinero al fondo de fallecimiento. Si ocurriera algo, el único que sabe y conoce del movimiento de ese dinero es el Dr. Ramos, desde el año 1995. En el año 2001 se perdió todos los fondos porque falleció el Dr. Pascual Chávez Ackerman y no se supo nada. Los fondos que se han empezado a acumular son como consecuencia del año 2002 increíblemente. No queremos que se vuelva a repetir la historia por eso es que pido las dos cosas y someto a votación del consejo universitario la aprobación de la formalización del fondo de fallecimiento y la transferencia de ese dinero a una cuenta de la universidad. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Tenemos el pedido del Dr. Inga. El Dr. Inga está pidiendo la administración de los espacios deportivos. Como ya le he dicho, nosotros sí podemos darle el manejo de la cancha de deportes, y de todos los instrumentos de deportes, pero la administración está a cargo de la universidad. Pongo a consideración de la mesa para que la escuela de educación física tenga el manejo de todos los espacios de deportes y que también sea la escuela de educación física que ponga un personal para que se encargue del mantenimiento de todos los espacios de deportes, sea la piscina, la canchita, el gimnasio y también pueda usar el estadio, de repente, un campeonato interfacultades, entre universidades, pero previa coordinación con la dirección general, porque recuerden que el estadio tiene un convenio de uso con el IPD. No le podemos dar la administración, porque la administración está a cargo de toda la universidad. Lo que nosotros estamos dando es el uso, porque el consejo universitario no puede ceder la administración de ningún bien. Estamos dando uso para que ellos hagan uso de toda la infraestructura de deportes, y que coordine con todas las facultades, con los alumnos, con los docentes, con los trabajadores para el uso de esos espacios, y también el compromiso de hacer las clases de educación física y todos los deportes con todas las facultades. Por eso estoy sometiendo a votación.

Decano Gonzalo Espino: Eso quiere decir que la administración del estadio queda con la administración central.

Señora Rectora: Exacto. Por eso estoy haciendo la aclaración. En el consejo anterior se hablaba de administración, pero haciendo un análisis, la administración no se puede ceder porque son bienes de la universidad. Se le puede ceder en uso sí, con el compromiso que la escuela se encargue del mantenimiento, de la limpieza, de todo el trabajo.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Yo no estoy de acuerdo porque creo que es algo que ya hemos visto en la universidad. Se da y después de un tiempo, cinco, seis años, ya van a ser propiedades y tenemos veinte facultades. Yo preferiría que esto siga tal como está y que tenga la posibilidad de dar una normativa técnica. Teniendo una escuela de educación física no hemos implementado, por ejemplo, lo que son las partes activas en las actividades académicas de las 66 escuelas, creo que ahí sería una utilidad de la escuela de educación física. Personalmente me abstengo.

Señora Rectora: Que conste la abstención del Dr. Niño, pero estamos hablando de que tiene que estar vinculada con las 66 escuelas. Ese es el compromiso de la escuela de educación física. Es para uso de toda la universidad.

Aprobado por mayoría.

Tenemos el otro informe sobre la invasión del terreno de mesa redonda. Durante muchos años hemos escuchado de la invasión de mesa redonda. Se está pagando personal que está cuidando. Son 4500 metros, entonces, qué hacemos nosotros si nos volvieran a invadir. No lo vamos a usar. Sugiero que así como la Católica ha concesionado su terreno y

han construido para generar recursos permanentes para la universidad, que sirva en beneficio de todos los alumnos, de toda la administración de la universidad, también se concesione en uso el terreno y se sacará una licitación, pero nombrando una comisión donde estén los decanos, un trabajador, un alumno y un representante de la FUSM, porque esto es muy importante y tenemos que salvaguardar la invasión de este terreno. Todos los días nos genera gasto y no hay forma de parar esta invasión porque hoy día Venezuela y toda la mancha de mesa redonda no para y se viene la campaña de navidad. Tenemos que correr contra viento y marea la convocatoria para una licitación y darle en concesión y fijar las reglas de juego si son 15 años, 20 años. No debe pasar de 20 años. No debemos abusar también porque el usufructo debe estar uniendo a la universidad y cada 20 años debe renovarse y debe ponerse claras las cláusulas pertinentes, que una vez construido el local, no genere ingresos de forma inmediata, porque sino tenemos nosotros elefantes blancos, un montón de terreno que al final no nos genera ni un sol y estamos en crisis financiera. Este es un riesgo que tenemos con el terreno de mesa redonda y que tiene la entrada por Jr. Miro Quesada y la salida por Jr. Cusco, así que pongo en consideración a que se nombre una comisión para que vea el proceso de licitación para la concesión de ese terreno a una empresa que nos genere ingresos como lo tiene la Universidad Católica.

Decano Ángel Bustamante: Estaba analizando las fotos y perfectamente veo que hay una perturbación y aplicando la econophysics veo que la perturbación consiste en demoler, han demolido una casa antigua, ¿para qué propósito?, para que la universidad le venda el terreno, ¿con qué propósito? para que la universidad le venda el terreno a los comerciantes, pero ahí lo que se tiene que ver en el estatuto es la proyección social. Aquí tiene que haber un centro comercial que alguna empresa, no tanto empresa, yo diría hablar con la gente del banco de la nación y que financie eso. No sé cuántos pisos puedan levantarse.

Decano Gonzalo Espino: Es importante la defensa de los espacios y terrenos que tiene la universidad, pero como usted bien ha dicho no podemos darnos el lujo de tener espacios que cuidar que nos cuesta. En ese sentido, es válido que ahora se resuelva un problema que ya tiene 20 años, esto fue un incendio y ahí el mando del Alcalde de Lima nos quitó terreno, que es el parque y que está invadido. Hay que ver el mejor mecanismo, si es el banco de la nación, un banco privado, lo que fuera, pero una concesión que tiene que tener mucha claridad y transparencia.

Señora Rectora: Propongo que se apruebe la concesión y luego nombrar una comisión que esté integrada por decanos, trabajadores y alumnos, porque es importante que ellos vean la transparencia de las operaciones.

Decano Richard Roca: Tenemos dos posibilidades. Uno, que la universidad invierta en construir un centro comercial dado que es una zona comercial muy valorada, claro que eso requiere una inversión, estando en estas condiciones económicas, nacionales, me parece que la universidad puede tomar un préstamo en condiciones bastantes ventajosas, con tasas de interés reducidas del banco de la nación o alguna otra fuente financiera, pero tiene que tener un buen equipo técnico que la administre sabiamente con mucho profesionalismo, nada de politiquería. A veces la ineficiencia es más cara que la corrupción. Creo que la universidad tiene gente valiosa para hacer eso.

Lo otro es, si la universidad no cuenta con recursos suficientes, no tenemos los préstamos necesarios, concesionar los terrenos para que sea una empresa privada para que invierta en construir ahí o que creo que es lo que más le conviene. Me iría por lo primero, pero eso sí, hay que despolitizar aquí, formar un equipo técnico muy capaz, aparte de honesto.

Señora Rectora: Gracias Dra. Roca. Creo que con los bienes de la universidad no se juega. Quiero que entiendan que acá no hay política, hay gestión. Estamos viendo la política del estado, no hay un sol para las universidades. Están con el ingreso libre a las universidades. Desaparecería la Pre, ¿de dónde sacaríamos recursos nosotros para poder pagar la mensualidad de un préstamo de la universidad? Eso es muy caro. Nosotros qué hacemos con la universidad. Autofinanciamos con el 40% toda la parte académica. Entonces, cuando se habla de educación gratuita no es cierto, como ya le he dicho al presidente de Sunedu, al ministro de educación, al ministro de economía, “no es tan cierto cuando el presidente y el ministro habla de una educación gratuita”. La universidad ha estado y sigue autofinanciando con recursos directamente recaudados generados por la Pre, por la OCA, por eso que estudios generales durante todos estos años ha sido financiado por la Pre. Es una realidad. No es ajena a la verdad de lo que estamos viviendo. Ni tampoco es ajeno que ahora seguimos autofinanciando a los alumnos. No sé si el director general puede informar si hay recursos en la universidad para poder intentar por lo menos, sugerir un préstamo.

Lic. Ivar Farfán: Sobre lo que plantea el Dr. Roca, la universidad no cuenta en estos momentos con recursos como para financiar. Tomando la palabra de él mismo, por temas de ineficiencia. Si nosotros administramos directamente la inversión, tendríamos que asumir el costo de gestionar los permisos de la licencia de construcción, diseño, el expediente técnico, que tomaría más tiempo. Viendo el riesgo de que en cualquier momento nos pueden invadir y dado que se acerca la campaña navideña es frecuente que los ambulantes quieran ingresar. Entonces, existe mayor riesgo. Por ese lado recomendaría que no es tan factible que se haga la administración a través de la universidad, primero porque no tenemos recursos disponibles. Podríamos solicitar un crédito, pero el riesgo aumentaría al gestionar nosotros los trámites. Habría que hacer primero, un perfil de inversión, que toma tiempo, luego hay que hacer un expediente técnico de la ejecución

misma de la obra, luego ya vendría la ejecución en sí. Estamos hablando que de acá a un año o más podríamos recién ver el proyecto.

La propuesta que hace la doctora de concesionarlo es más rápido porque al entregar al sector privado la empresa ya se arregla en obtener la licencia de construcción, de hacer su evaluación de inversión, su expediente técnico. Ya la universidad se deslinda de ese problema y simplemente comienza a percibir los recursos, por eso mi recomendación sería que se haga a través de la figura de la concesión que está prevista en la ley de asociaciones público-privadas.

Decano Eduardo Flores: ...que representen a la universidad las facultades que corresponden como derecho, ciencias administrativas, economía. Son 4500 m2, un área muy importante y debería hacerse de la forma de concesión, igual como se ha hecho con la Universidad Católica. Entonces, nombrar una comisión, como usted ha dicho, conformada por los decanos o los representantes de los decanos de las facultades correspondientes.

Señora Rectora: Bueno, tiene la propuesta de derecho, ingeniería, administración. De las cinco áreas. Uno de cada área. Habría que poner a un alumno del tercio estudiantil, un alumno de la FUSM y un trabajador.

Cada decano debe poner un representante, o de repente, el mismo decano para poder empezar a hacer todas las bases de la concesión, y de repente, voy a hablar con el rector de la Católica, más o menos para que me oriente cómo es que ellos han concesionado ese terreno. Es importante saber cómo es que ellos pueden generar tanto dinero y pueden seguir vivos y pagar todo lo que ellos quieren.

Entonces, de las cinco áreas, los alumnos pondrán un representante y los trabajadores también.

Aprobada la comisión para la concesión. Primero la comisión para que trabaje la concesión.

... *